

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**7484** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de concesión administrativa a Ecolmare Ibérica, S.A.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga acordó, en su sesión de 17 de febrero de 2023, en virtud de las facultades atribuidas por los artículos 30.5 n) y 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, el otorgamiento de concesión administrativa a Ecolmare Ibérica, S.A. con CIF A58446295, con las siguientes características:

Objeto: Ocupación y explotación del local PP/L3/07 del puerto de Málaga, para mantenimiento de embarcaciones y oficinas.

Plazo: De 1 enero a 31 diciembre 2022

Superficie: 95 metros cuadrados.

Tasas: Condición 8 del Pliego.

Tasa de ocupación: Importe anual 3.796,07 euros.

Tasa de actividad: 1% del volumen de negocio desarrollado en el puerto al amparo de la presente concesión.

Lo que se comunica para general conocimiento de conformidad con el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Málaga, 2 de marzo de 2023.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, Carlos Rubio Basabe.

ID: A230008468-1